

Guayaquil, 20 de Octubre de 1992

Señores
Accionistas de la Compañía
CINVERSI S.A.
Ciudad

Estimados señores accionistas:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la Compañía **CINVERSI S.A.** por el período cortado a diciembre 31 de 1991.

Debo manifestar que la administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de acciones y accionistas en general se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

La custodia y conservación de los bienes es adecuada. En general se ha cumplido normalmente con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como podrá observarse por la fecha de Constitución de la compañía, no es aplicable hacer comparaciones de las cifras entre el presente año y el anterior; por lo tanto, no se presentan variaciones de capital de trabajo y o Patrimonio Neto.

Como regal general la administración ha presentado buena disposición para proporcionar los informes y registros contables pertinentes, sobre los cuales doy mi opinión, sin embargo es importante mencionar que mi criterio no involucrará comentarios sobre documentación que por alguna razón a la fecha del cierre del Balance no haya sido registrada y/o no se la haya considerado necesaria para mi lectura y juicio.

Dejo a los señores accionistas mi informe para su aprobación o reparo.

Atentamente,


CARMEN VALERO ARREAGA
COMISARIO

18 NOV 1992